

DECRETO N° 00021
Sección 2da
LA CISTERNA,

10 ENE. 2011

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18695, de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Decreto Alcaldicio N° 00659 de fecha 29 de Noviembre 2010, Sección 2ªda, se acepta la renuncia voluntaria al cargo y grado que sirve doña MARIA AUDOMIRA GUAJARDO ALVAREZ, Cedula de Identidad 5.320.846-0, Escalafón Administrativo Grado 15° E.M.R., a contar del 30 de Noviembre 2010.

DECRETO :

1° **RECTIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 00659 de fecha 29.11.2010, Sección 2°, referido a Doña MARIA AUDOMIRA GUAJARDO ALVAREZ, Cedula de Identidad N° 5.320.846-0, en el sentido que a continuación se detalla;

Donde dice: MARIA **EUDOMIRA** GUAJARDO ALVAREZ
Debe decir: MARIA **AUDOMIRA** GUAJARDO ALVAREZ

3.- El Departamento de Recursos Humanos adoptara las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO ALCALDE,
PATRICIO ORELLANA FERRADA, Secretario Municipal

Lo que comunico a Ud., para su conocimientos y fines que haya lugar.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/JMC/NSS./Ilm
DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría General de La República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Adm.y Finanzas
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Depto. Recursos Humanos
- 6.- Depto. Remuneraciones
- 7.- Of. Partes.-
- 8.- Depto. de Bienestar
- 9.- c.c. Archivo